

Exfuncionario de Seremi de Minería es condenado por fraude al fisco: cobró \$72 millones en vales vista de proyecto para pirquineros de Canel

La Fiscalía de La Serena concretó este lunes la condena contra Patricio Damián Bolvarán Bolvarán, ex trabajador a honorarios de la Seremi de Minería de la Región de Coquimbo, quien fue sentenciado por delito reiterado de fraude al fisco tras una investigación ligada al traspaso de recursos públicos destinados al mejoramiento de una planta minera gravimétrica de oro en la comuna de Canel.

De acuerdo con los antecedentes expuestos por el Ministerio Público, los hechos se remontan al 6 de enero de 2020, cuando desde dependencias ubicadas en Eduardo de la Barra N°205, La Serena, se materializó la entrega de fondos públicos mediante el giro de un cheque por \$103.500.000 a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros Nueva Esperanza. El objetivo del financiamiento era ejecutar mejoras en una planta gravimétrica de oro, en un proyecto desarrollado por una empresa privada.

Según la acusación fiscal, en ese contexto el condenado —aprovechando su vínculo con la institución y su conocimiento de información interna— habría engañado a directivos del sindicato, señalando falsamente representar al seremi y presentándose como ingeniero comercial, para que entre el 20 de enero de 2020 y el 5 de junio de 2020 emitieran vales vista endosables con cargo a los recursos que el sindicato había recibido previamente.

La Fiscalía sostuvo que, posteriormente, Bolvarán cobró para sí cuatro de los seis vales vista, por ventanilla y a mérito propio, sin orden superior y mediante abuso de confianza, según informó la entidad bancaria. El perjuicio fiscal atribuido por el Ministerio Público asciende a \$72.200.000, correspondiente a los cuatro documentos cobrados.